

201700033

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE JUNIO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 22 de Junio de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria.

PRESIDENTE


D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor Municipal D. Luis Otero González.

Siendo las 13,00 horas por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de Junio (31) de 2017, se rectifica el punto "10 Modificación Contrato Servicio Limpieza en los Edificios Municipales", en el sentido de cambiar el informe de Intervención que por error se incluye el del punto 9.

Se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE FLORIDA 17. EXPTE. 328/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Florida 17, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

3.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PROYECTO DE EJECUCIÓN DE 16 VIVIENDAS, GARAJE Y TRASTEROS EN PARLA-ESTE PARC. N-7 B. EXPTE. 28/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a JARDINES DE LAS VEGUILLAS SOCIEDAD COOP-MAD DE VIVIENDAS, licencia de obras para construcción de 16 viviendas, garaje y trasteros, en parcela N-7B de Parla-Este hoy c/ Constelación Orión, según proyecto de ejecución, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales, pudiendo comenzar las obras.

4.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EXPT. 48/2017-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) en CALLE EMILIO BELLVIS, 37.

5.- RENOVACIÓN SERVICIO DE CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato del "Servicio de Control de Vectores y Plagas" en las mismas condiciones existentes que en el contrato actual y por un periodo de Un año hasta el 3 de septiembre de 2018.

6.- RENOVACIÓN SUMINISTRO MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA, ASÍ COMO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VÍAS PÚBLICAS, PARQUES, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL CALLES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Renovar el contrato de suministro de materiales para albañilería, fontanería, cerrajería y carpintería, así como el mantenimiento y reparación de vías públicas, parques, señalización vertical y horizontal de las calles por un año, hasta el 1 de septiembre de 2018 con la empresa ELSAMEX SA.

7.- RENOVACION PROYECTO APOYO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato que rige la prestación del proyecto de Apoyo Educativo para el alumnado de Educación Infantil, Primaria y Especial (Expte. 8/16) de Octubre 2017 a Junio 2018, con la empresa VALFORPROES S.L., por un importe de 45.319,16 € exento de IVA.

8.- DECLARACIÓN DESIERTO EXPEDIENTE SERVICIO BAR-CAFETERÍA CENTRO DULCE CHACÓN.


La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto, para la contratación del SERVICIO BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DULCE CHACÓN (5/17), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 12 de abril de 2017.

2.- Declarar desierta la licitación para la contratación del "SERVICIO BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DULCE CHACÓN (5/17)".

3.- Publicar la declaración de desierto en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla.

9.- APROBACIÓN PROGRAMACIÓN ADICIONAL TEATROS MUNICIPALES SEGUNDO SEMESTRE 2017.



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana, en el sentido de de reforzar la Campaña de Navidad con el espectáculo programado "Los Piratas" de la compañía *Sin Fin* en el Teatro Jaime Salom el 22 de diciembre, a las 18,00 h. Esta función tiene un coste con un importe global de 1.815,00 € de los que la Comunidad de Madrid sufragará 1.089,00 € y el Ayuntamiento de Parla 726,00 €.

10.- APROBACIÓN PLIEGOS ADJUDICACIÓN SERVICIO LIMPIEZA VIARIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la contratación del "Servicio de Limpieza Vial".

2.- Designar para la dirección del Servicio a D. Andrés García Hernández, Técnico de Medio Ambiente, y por ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo, el que nombre el/la Concejal/a Delegado/a del Área, al que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto del contrato.

3.- Que se diligencie los Pliegos por fedatario público.

4.- Que se continúe el procedimiento legal de licitación.

11.- APROBACIÓN PLIEGOS ADJUDICACIÓN SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la contratación del “Servicio de recogida de residuos solidos”.

2.- Designar para la dirección del Servicio a D. Andrés García Hernández, Técnico de Medio Ambiente, y por ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo, el que nombre el/la Concejala Delegado/a del Área, al que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto del contrato.

3.- Que se diligencie los Pliegos por fedatario público.

4.- Que se continúe el procedimiento legal de licitación.

12.- APROBACIÓN PLIEGOS ADJUDICACIÓN SERVICIO DE INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS Y CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS

1.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la contratación del “Servicio de Instalación, Distribución, Suministro y mantenimiento de papeleras y contenedores de residuos urbanos recogida de residuos solidos”.

2.- Designar para la dirección del Servicio a D. Andrés García Hernández, Técnico de Medio Ambiente, y por ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo, el que nombre el/la Concejala Delegado/a del Área, al que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto del contrato.

3.- Que se diligencie los Pliegos por fedatario público.

4.- Que se continúe el procedimiento legal de licitación.

13.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS ARTISTAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017.

La Junta de Gobierno Local aprobó en su sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2017 la relación de los artistas que actuarán en las Fiestas Patronales de septiembre, y los importes por los que serán contratados. Entre ellos figuraba para el 9 de septiembre la contratación de Tributo al Barrio por un importe de 3.388 € IVA incluido.

Por causas ajenas al Ayuntamiento este grupo finalmente no podrá actuar en Parla ese día por lo que será sustituido por otro de similares características, “Los Barreros del Sur” tributo al Barrio, que tiene un coste de 5.019,08 € IVA incluido, por lo que es necesario aprobar un gasto adicional de 1.631,08 €.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejala delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana.

14.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado de baño en C/ Isabel II, nº 11 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado de la cocina en C/ Reyes Católicos, nº 12 Bj C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por posibles desperfectos en aceras perimetrales para ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Uruguay, nº 54. Fianza por importe de 2.520,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por la construcción de 2 Naves Industriales sin uso definido en C/ Emilio Bellvis, 15 y 17 (parcelas M4-B 36 y M4-B 37). Fianza por importe de 3.000,00 € y 4.280,00 € EN AVAL.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de desagües por avería del baño en C/ Río Jordan, 10 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina y baño en C/ Samaria, 1 2º Izq. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,14 horas, de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.



